

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17766** *Resolución de 13 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 13 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1534	dólares USA.
1 euro =	183,77	yenes japoneses.
1 euro =	24,226	coronas checas.
1 euro =	7,4757	coronas danesas.
1 euro =	0,85490	libras esterlinas.
1 euro =	362,85	forints húngaros.
1 euro =	4,3048	zlotys polacos.
1 euro =	5,2444	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0285	coronas suecas.
1 euro =	0,9373	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,9860	coronas noruegas.
1 euro =	55,1035	liras turcas.
1 euro =	1,6356	dólares australianos.
1 euro =	5,9759	reales brasileños.
1 euro =	1,6089	dólares canadienses.
1 euro =	7,7774	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0506	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20595,28	rupias indonesias.
1 euro =	3,4383	shekel israelí.
1 euro =	110,0815	rupias indias.
1 euro =	1638,16	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6694	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7139	ringgits malasios.
1 euro =	1,9735	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,732	pesos filipinos.
1 euro =	1,4765	dólares de Singapur.

1 euro =	38,212	bahts tailandeses.
1 euro =	18,5914	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.